Yopal, 15 ENE. 2024

Señores:
REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S
R/L **ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO**
Dirección: Cr 23 No 62-39 oficina 602 barrio Laureles Ed. Capitalia
Teléfono: 320 8503506
Correo electrónico: alfonso.delgado@reactiva.com.co
Manizales - Caldas

Referencia: **Solicitud de Oferta para el proceso de contratación Directa Persona Juridica.**

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación Directa, establecida en el Artículo 17, del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013, "Mediante el cual se modifica el Reglamento de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se regirá por las siguientes condiciones; Tratándose de un software suministrado a Enerca S.A. E.S.P., entregado con licencia a perpetuidad, que reúne las características requeridas, que este ya se encuentra instalado y funcionando en la plataforma tecnológica de la Empresa desde el año 2020, se hace necesario contratar con la firma **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S**, quien acredita la propiedad intelectual de ANTARES y técnicamente puede realizar el soporte, mantenimiento y actualización al sistema, necesario para garantizar la disponibilidad permanente del mismo., para ejecutar el siguiente,

OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" POR ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A ESP

VALOR: Por un valor de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 60.985.053,00) así:

SUBTOTAL : $ 51.247.944
IVA : $ 9.737.109
TOTAL : $ 60.985.053

FORMA DE PAGO: 100% certificación de pago por parte del supervisor, soporte de publicaciones realizadas, pago de seguridad social y para último pago, publicaciones, pago seguridad social (salud, pensión, ARL), certificación de pago, evaluación de proveedores, encuesta de satisfacción, suscripción del acta de terminación y liquidación

PLAZO: ONCE (11) MESES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar soporte y correcciones a los errores del sistema que se presente en el proceso de cálculo de Tarifas.

2. Realizar soporte, atención y solución de garantía a fallas atribuidas al software, fallas de base de datos, comunicaciones y errores en datos independiente de su causa, durante todo el tiempo que se contrate el servicio

3. Generar consultas y reportes de información requerida por las áreas internas de la empresa o los diferentes entes de vigilancia y control

4. Realizar soporte sobre las modificaciones que se requieran del software tarifario "ANTARES"

5. Realizar soporte y acompañamiento al usuario final y funcional cuando se requiere para la generación de reportes y formatos extemporáneos que se soliciten.

6. Realizar acompañamiento técnico en los procesos informáticos de ingreso y manejo de información.

7. Prestar soporte y apoyo a las Modificaciones de interfaz que se requiera con el sistema de información comercial SIEC y enviar al área de Sistemas de la Compañía la ejecución de los Script necesarios para las mejoras, modificaciones y actualizaciones del sistema de acuerdo a la metodología definida por esta oficina y usando la herramienta GLPI de la Empresa

8. Realizar actualizaciones para optimización de funcionalidad del sistema de acuerdo a los cambios regulatorios vigentes

9. Garantizar la disponibilidad del sistema ANTARES de acuerdo a las necesidades de la Empresa

10. Disponibilidad 24*7 para prestar el servicio de soporte teniendo en cuenta la calidad del servicio.

TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: Realizar el pago de los gravámenes e impuestos a que haya lugar en la Tesorería Departamental, correspondiente a Proadulto mayor del 3% del valor contrato, pro-cultura del 1% del valor contrato, pro-desarrollo del 1% del valor contrato, pago de la tasa Pro deporte y Recreación equivalente al 0.5% del valor del contrato y la estampilla pro Unitropico del 1.5% según Ordenanza 027 de 2023 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto, lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA:
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición que no supere los 2 meses y con la renovación respectiva.
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL R/L: Al 150%
4. LIBRETA MILITAR: De conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995, cuando aplique
5. COPIA TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES: **N/A**
6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
7. ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
8. ANTECEDENTES JUDICIALES DEL R/L: actuales
9. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL R/L: actuales
10. CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: **N/A**
11. CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA. **N/A**
12. CERTIFICACION DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL E INCLUIR SI SE ENCUETRA EXONERADO A LOS APORTES A SALUD Y PARAFISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EXPEDIDO POR EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL: Anexar copia tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de vigencia de la junta central de contadores
13. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes actual o anterior a la presentación de la oferta.
14. RUT: Registro Único Tributario
15. DIPLOMAS Y SOPORTES DE ESTUDIOS REALIZADOS: cuando aplique. **N/A**
16. RESUMEN Y SOPORTE DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFRECIDO: (01) UN Profesional en Ing. de Sistemas o computación.
17. Certificado REDAM

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente

CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
ASESORA SISTEMAS E INFORMACION

Elaboró: Claudia Patricia Florez Bayona
Asesora Sistemas de Información